ACTA Nº 2/24

En la ciudad de Santa Fe, a los 11 días del mes de septiembre de 2024, se
reunieron los integrantes de la Junta Electoral designada por Resolución del Consejo
Directivo Nº 500/24, María Victoria ACOSTA, Néstor René PERTICARARI y Leonardo
Darío DEB, a los fines de considerar lo informado por Rectorado acerca de la inclusión en el
padrón electoral de estudiantes que forman parte de los trayectos formativos denominados
"Diplomaturas", que se ofrecen desde esta Facultad de Ciencias Económicas,
Que, según lo establecido en la Resolución del Consejo Superior Nº 299/22,
dichos/as estudiantes "no integran claustro alguno" por lo que no corresponde su inclusión
en el padrón para las elecciones de Consejeros/as Estudiantiles del corriente año,
Que, en consecuencia, el Departamento Alumnado ha procedido a enviar un
nuevo padrón con la exclusión de dichos estudiantes,
Que conforme a lo expuesto, esta Junta Electoral considera apropiado publicar
un nuevo padrón con las modificaciones expuestas en la presente,
Que, siendo así, en ejercicio de las potestades atribuidas por el Reglamento
Electoral para el Claustro Estudiantil y por el Consejo Directivo de esta Casa de Estudios,
luego de un intercambio de opiniones,

LA JUNTA ELECTORAL RESUELVE